

## Cruzada y reconciliación

El objetivo del viaje se había cumplido: Su Santidad Pío XI enviaba la bendición especial al general Franco. El cardenal Gomá, primado de España, llevaba la "buena nueva" al Gobierno de Burgos en la fría mañana del 21 de diciembre de 1936. La estancia en Roma del cardenal fue "muy oportuna para disipar informaciones tendenciosas que se hacían llegar al Vaticano".

El purpurado entregó al secretario de Estado del Vaticano, cardenal Paccelli —posteriormente ocupó la silla de Pedro con el nombre de Pío XII— un informe en el que, entre otras cosas, decía: "El Gobierno de Burgos ofrece, en su conjunto, un bloque de hombres cristianos, la mayor parte católicos prácticos, varios de ellos hasta piadosos, que están dispuestos a orientar al Estado español en el sentido de su tradición católica".

### Movimiento salvador

El primado de Toledo era explícito en la unanimidad del Episcopado: "Por lo que he tratado con mis hermanos en el Episcopado, no he visto más que la concordia más absoluta en estimar el Movimiento militar como el único recurso de salvación de que disponíamos."

Frente a la voz del cardenal Gomá se alzó otra figura eclesiástica, el cardenal Vidal y Barraquer, cuya voz no fue finalmente la que se impuso. A la actitud del purpurado catalán habría que añadir la de monseñor Múgica, obispo de Vitoria, quien dirigió a José Aguirre, presidente del Gobierno de Euzkadi, un escrito en torno a la ejecución de cierto número de sacerdotes vascos por las tropas nacionales.

El respaldo que el Episcopado, salvo el doctor Vidal Barraquer, dio al Gobierno de Burgos se plasmó en la carta colectiva (8 junio de 1937), en la que calificaba de Santa Cruzada a la guerra civil. En nombre de Dios los obispos se pronunciaron a favor de las tropas de Franco, "que luchaban para que se restablezca el Reino de Dios" Por eso los prelados españoles "apoyamos este Movimiento armado justo que se ha levantado en defensa del orden y la civilización tradicional de la patria y que debe reducir a la impotencia a los enemigos de Dios."

El documento habría sido impulsado por el cardenal Gomá tras una conversación mantenida con el general Franco en mayo de 1937. Al parecer, Franco se lamentó de la campaña injusta que se hacía en el extranjero contra España, aun en los medios ca-



PIO XI: BENDICIONES A FRANCO



MARTIN ARTAJO-CASTIELLA: CONCORDATUM EST

tólicos, y rogó al cardenal que la jerarquía española hiciera algo por disipar dudas y aclarar el horizonte.

El cardenal Barraquer no se sumó al documento porque —señala— "lo considero propio para propaganda, pero lo estimo poco adecuado a la condición y carácter de quienes han de suscribirlo".

### Lecciones de censura

Tras la guerra civil, el 8 de septiembre de 1939, vendrían las "Lecciones de la guerra y deberes de la paz" —pastoral escrita por el cardenal Gomá en el convento de las Josefinas de Pamplona— que no vieron la luz porque las tachó la censura. El lápiz rojo fue del entonces ministro de la Gobernación Ramón Serrano Súñer, a quien el cardenal envió una carta en los siguientes términos: "No es éste el medio más adecuado para fomentar las mutuas relaciones entre las altas autoridades de la nación ni de corresponder a mis constantes esfuerzos en pro de la patria."

Durante los años cuarenta, la Iglesia experimentó una exaltación de su función institucional como poder sin réplica. Su "status" jurídico, propio de un estado confesional, la situó en un plano dominante: Se restableció la dotación económica del culto y clero, la enseñanza religiosa se hizo obligatoria, se derogaron las leyes del divorcio y del matrimonio civil, los cementerios pasaron a la jurisdicción eclesiástica, se establecieron beneficios fiscales y el control de la Iglesia se extendió a los textos escolares y a la participa-

ción en todos los organismos de censura.

En 1941 se firmó una convención por la que el Vaticano designaría los obispos elegidos de una lista de tres nombres que le sería propuesta por el Gobierno español.

Meses después del fin de la Segunda Guerra Mundial, el Primado de España, monseñor Pla y Deniel, hizo pública una pastoral, en la que hablaba de "la paz externa, para que nadie se entrometa en los asuntos internos, que sólo a España afectan. Paz interna que consolide nuestra unidad y perfeccione y corone la obra de nuestra Cruzada."

## Concordato

El nacionalcatolicismo proclama de nuevo sus objetivos con la firma del Concordato con la Santa Sede el 27 de agosto de 1953, "que ya nació inadaptado a su época", en opinión del profesor Carvajal. En apariencia ha sido el más ventajoso que la Iglesia haya obtenido jamás en España. En el mismo se establecía la total vinculación económica de la Iglesia al Estado y el derecho de presentación de obispos.

Hacia 1954 surge, a través de los movimientos apostólicos —Acción Católica y la HOAC—, la primera actitud crítica que no participa en el aparato de poder y supone una toma de conciencia en otro sentido: "la religión como protesta", según apuntó Tuñón de Lara en "El hecho religioso en España". Esta postura se pone de manifiesto cuando las gran-

des huelgas de 1962, en las que participan obreros católicos, que son apoyados por la JOC, la HOAC, así como por sacerdotes.

La publicación de la encíclica "Pacem in Terris", de Juan XXIII, el 11 de abril de 1963, así como la convocatoria del Concilio Vaticano II marcaron un cambio en la evolución del pensamiento católico español orientándolo en un sentido democrático que exigía la protección de los derechos fundamentales y las correspondientes libertades públicas. A este cambio contribuyeron bastante los semanarios católicos "Signo", "Aún", "Juventud Obrera", "Mundo Social"...

En contraposición a la actitud progresista, tomaría cada vez más fuerza, incluso en el aparato de poder, el "Opus Dei", que representaría la línea integrista del catolicismo español.

## Pablo VI y las condenas

En el interregno conciliar, el cardinal Montini, futuro Pablo VI, envía un telegrama al Jefe del Estado solicitando clemencia en favor de Julián Grimau, dirigente del Partido Comunista de España, condenado a muerte y ejecutado después.

La segunda fase del Concilio la inaugura Pablo VI en septiembre de 1963. Los dos postulados que iban a tener más influencia en España en las relaciones Iglesia-Estado serían la presentación de obispos y la libertad religiosa. "En cuanto a las autoridades civiles —decía el Concilio—, cuya obediente voluntad para con la

Iglesia reconocemos, se les ruega que quieran renunciar a los derechos de presentación de obispos". (A este respecto, Pablo VI escribiría en abril de 1968 una carta al general Franco.) La declaración conciliar sobre libertad religiosa planteó el problema de regular la situación jurídica de los no católicos en España. La garantía del derecho a la libertad religiosa fue establecida por la ley del 28 de junio de 1969. El ejercicio de este derecho "debe ser compatible con la confesionalidad del Estado".

Con el nombramiento de monseñor Tarancón para la archidiócesis de Toledo en 1969 entraría, a nivel de jerarquía, el centrismo en la Iglesia española. A la muerte de monseñor Morcillo, le sucede en la diócesis de Madrid monseñor Tarancón. En este nombramiento, "el Vaticano gana la partida frente a los círculos gubernamentales, cuyo candidato 'in pectore' era monseñor Morcillo", según publicó en su día Henri Debelius en "The Times".

Un año antes de que Enrique y Tarancón se hiciera cargo de la diócesis de Madrid se celebraría la asamblea conjunta obispos-sacerdotes. Todo el clero nacional —20.114 sacerdotes— tomó parte en la gran encuesta previa, respondiendo por diócesis a un cuestionario de 268 preguntas. Sobre esta encuesta se elaboraron las siete ponencias que constituyen aún hoy el análisis más exhaustivo que se haya hecho de la realidad religiosa en España.

"Si decimos que no hemos pecado hacemos a Dios mentiroso y su palabra ya no está en nosotros. Así, pues, reconocemos humildemente y pedimos perdón porque nosotros no supimos a su tiempo ser verdaderos ministros de reconciliación en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra entre hermanos."

(Conclusión 34 de la I Ponencia de la Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes celebrada en Madrid, en el otoño de 1971.)

A raíz de la Asamblea Conjunta quedó claro que existen dos corrientes en la jerarquía española: la renovadora, capitaneada por monseñor Palenzuela, Jubany..., y la integrista, al frente de la cual se encontraba monseñor Guerra Campos, actual obispo de Cuenca, que había entrado ya en conflicto abierto con la Conferencia Episcopal en 1972. Ante las pantallas de TV. E. criticó la línea renovadora del Episcopado. Es más, otorgó, en solitario, su apoyo a las "Jornadas Internacionales de Zaragoza", organiza-



1966. EL CLERO SE MANIFIESTA



PABLO VI: CLEMENCIA.

das por la integrista "Hermandad Sacerdotal". Tres años después, Guerra Campos albergaría en Cuenca a la "Hermandad Sacerdotal", versión eclesiástica de "Fuerza Nueva", que no encontró lugar en España para exponer sus postulados anti Conferencia Episcopal.

En aquel mismo año de gracia de 1972, el presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco, lamentó, ante un consejo de ministros, según cree saberse

ahora, la ingratitud de la Iglesia española. Las ingratas cifras eran trescientos mil millones de pesetas que había dado a la Iglesia el Régimen desde su fundación.

### *Cárceles concordataria*

Las palabras del que fuera primer ministro hacían referencia a la actitud contestataria del clero, que ha

llegado a llenar la cárcel concordataria de Zamora, donde se encuentran sacerdotes cumpliendo condena por delitos políticos. En los últimos años no es raro ver, en distintas diócesis españolas, la entrada en la cárcel de clérigos, bien por arresto sustitutorio, por impago de multas debido a homilías o bien cumpliendo condena tras su procesamiento en el Tribunal de Orden Público. (En muchos casos no se abre el proceso porque no lo autoriza el prelado respectivo.)

Los encarcelamientos por homilías han sido los más frecuentes. Y también las multas. De 1972 a 1975, las multas por homilías "ascendieron a más de once millones de pesetas", según publicó la revista "Vida Nueva". En ningún caso, según la publicación, hubo dictamen pastoral previo a la multa por parte de la autoridad eclesiástica.

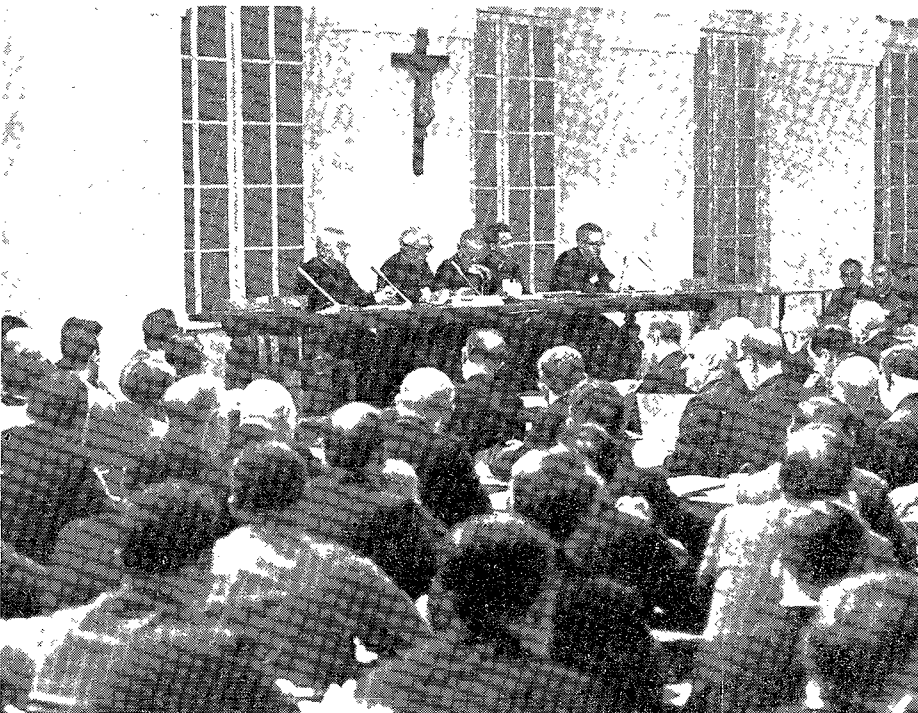
Navarra figura a la cabeza como provincia que recoge el mayor contingente de sacerdotes con sanciones de este tipo.

Entre las homilías que llegaron a suscitar un momento tenso en las relaciones Iglesia-Estado, figura la que hizo pública monseñor Añoveros, obispo de Bilbao, en febrero de 1974, en torno al País Vasco. Tras la carta pastoral, monseñor Añoveros, que estuvo retenido varios días en su casa, viajó a Roma y después tomó un mes de "descanso" en Andalucía.

Con menos tensión, aunque con igual resonancia, fue acogida la homilía del obispo auxiliar de Madrid, monseñor Alberto Iniesta, que leyeron unos cincuenta sacerdotes de su zona, Vallecas, el segundo domingo de octubre de 1975. La homilía hacía referencia al terrorismo, a las cinco ejecuciones llevadas a cabo en los días precedentes, a la pena de muerte y a la reconciliación.

En torno a la reconciliación, los obispos españoles se habían pronunciado con anterioridad, en abril de 1975. Coincidiendo con el Año Santo de la Reconciliación, la jerarquía española hizo pública una carta colectiva en la que hablaba de la reconciliación entre los españoles, "superando la división producida por la guerra entre hermanos, llevada a cabo en 1936".

El texto de la carta y el espíritu de la misma —reconocía la pluralidad de opciones del pueblo español, abogaba por el pleno reconocimiento de los derechos de reunión, asociación y expresión— distaba mucho de aquella otra carta colectiva del Episcopado español que, treinta y ocho años antes, hablaba de la Santa Cruzada, de buenos y malos y de exterminios ♦



CONFERENCIA EPISCOPAL, 1975: OTROS TIEMPOS